



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y/u el organismo que corresponda, informen aspectos varios referidos a la situación en la que se encuentran las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Santa Fe a la fecha de aprobación de este proyecto, según el siguiente detalle:

- a. Grado de desarrollo y aplicación de los planes de manejo de áreas naturales protegidas.
- b. Monto ejecutado a la fecha del Presupuesto 2021 destinado a la atención de las áreas protegidas;
- c. Si el Poder Ejecutivo Provincial prepara la incorporación de nuevas áreas de la provincia al régimen previsto por la Ley N° 12175 de Protección de Áreas Naturales. En caso afirmativo: su identificación y detalle.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

Las áreas naturales protegidas son lugares que preservan los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas, así como los ecosistemas frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos y la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y de los servicios ambientales, de los cuales dependemos y formamos parte los seres humanos. Estos incluyen, el abasto de agua, el control de la erosión, la reducción del riesgo de inundaciones y la captura del bióxido de carbono, entre muchos otros servicios que recibimos de la naturaleza pero que estamos perdiendo al alterarla.

La Provincia de Santa Fe es una provincia muy rica en la cantidad de reservas naturales de manejo público y privado, a las que podemos mencionar:

Reserva Natural Manejada "El Fisco" El predio se encuentra ubicado en el Distrito San Cristóbal, del Departamento San Cristóbal ocupando una superficie total de 1.781 Ha.

Paisaje protegido "Corredor Biológico de la Autopista AP-01, Rosario-Santa Fe", Fue creado inicialmente como un corredor biológico asociado a la concesión vial de la AU-01, Rosario-Santa Fe, incluyendo como requisito su implementación, monitoreo y control a partir de 2011 (El inicio formal de la concesión de la autopista data del día 30 de diciembre de 2010). Posteriormente, se avanzó en formalizar su institucionalidad dentro del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, por medio del Decreto N° 1723/14 mediante el cual se lo designa bajo la categoría de paisaje Protegido y denominado "Corredor Biológico de la AU-01 Rosario-Santa Fe".

Reserva hídrica natural "Arroyo Sauce-Pavón" La Reserva Hídrica Natural Arroyo Sauce-Pavón fue creada por el mismo Decreto N° 2143, de fecha 8 de julio de 2015, con el que se creó la Reserva Hídrica Natural Arroyo Saladillo.

De la misma forma que la Reserva Hídrica Natural Arroyo Saladillo, el objeto de la creación la Reserva Hídrica Natural del Arroyo Sauce-Pavón, responde a los criterios ya definidos para la implementación del Sistema Interconectado para la Conservación de la Diversidad Biológica (SIRECO-DB), por el especial interés que reviste el Arroyo Sauce-Pavón en el espacio territorial que ocupa.

La Reserva Hídrica Natural del Arroyo Reserva Hídrica Natural Arroyo Saladillo, creada por el Decreto N° 2143, de fecha 8 de julio de 2015, abarca una franja de cien metros a cada lado del curso completo de su cuerpo de agua y los de su área de captación (conocida como Bajo de los Leones) ubicados en la superficie incluida en el polígono ("Polígono "A" Saladillo) comprendido por la ruta N° 93 al norte, ruta N° 8 al sur, ruta N° 33 al este y límite provincial al oeste, y desde este polígono, continuando en todo el transcurso del arroyo Saladillo a partir de su intersección con la ruta N° 93 (a los 33° 23' 20" S y 61° 40' 33" O) hasta su desembocadura en el río Paraná (a los 32° 59' 53" S y 60° 36' 42" O), incluyendo sus tributarios.

Reserva Natural Manejada Potrero Lote 7 b, Comprende un sector de bosque chaqueño que se encuentra al norte de la localidad de Vera. La especie dominante del estrato arbóreo es el quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*). En el área se encuentran especies de flora y fauna típicas de la región biogeográfica del Chaco.

Parque Provincial Cayastá El Parque Provincial Cayastá se encuentra ubicado dentro de la Llanura Aluvial del Valle del Río Paraná, tiene una superficie de 300 Ha.

Reserva Provincial Virá-Pitá Está integrada por las islas Ibé, Ibirá Pitá , El Biguazal, La Bolita, Caú y La Percanta ubicadas entre el riacho Correntoso al poniente y el brazo San Jerónimo al este, tiene una superficie de 615 Ha.

Reserva Provincial Del Medio - Los Caballos Comprende la Isla del Medio y el Islote Los Caballos, próximos al curso principal del Paraná. La Isla del Medio limita al N con el riacho Pájaro Blanco, al S y W con el riacho Guaycurú y al E con el arroyo Pan Dulce que lo separa del Islote Los Caballos, su superficie es de 2050 Has.

Reserva Provincial La Loca Fue creada el 29 de marzo de 1968, por la Ley 6404/1968 Colonización de la Cuña Boscosa Santafesina. Posteriormente modificado por Leyes 7103 y 7993/1974 y Resolución 335/1985 del MAGIC. Se encuentra en el departamento Vera – y tiene una superficie: 2.169 has.

Reservas de dominio Privado Las áreas de dominio privado son aquellas cuya creación está a cargo de particulares en convenio con el Ministerio de Medio Ambiente según la Ley N° 12175. El Ministerio de Medio Ambiente es la autoridad de aplicación, es decir, gestiona y administra todas las Áreas Naturales Protegidas.

Reserva de Uso Múltiple "La Elena"

Se encuentra ubicada en la Ruta Provincial N° 62, km 25, al oeste de la localidad de Cayastá, en el Departamento Garay. "La Elena" posee una superficie total de 3.798 hectáreas. En dicha Área Natural Protegida (ANP) se puede apreciar una fisonomía formada por bajos inundables y semi-inundables e isletas con monte en las que predominan especies de flora del espinal como algarrobo (*Prosopissp.*), aromito o espinillo (*Acacia caven*) y cina-cina (*Parkisoniaaculeata*), juncales, ciperales y espartillares.

Reserva Privada de Uso Múltiple "La Noria"

Se ubica a unos 12 Km. de la localidad de San Fabián, alcanzando una superficie de unas 35 hectáreas dentro de un predio de algo más de 85 hectáreas denominado "la Noria" de propiedad del Sr. Cirilo Angel Velasco, ubicado en el Distrito San Fabián, Departamento San Jerónimo de esta Provincia.

La Estancia Santa Catalina se ubica en el Distrito Laguna Paiva en el Departamento La Capital, sobre la ruta provincial N° 2, kilómetro 35 y medio, la cual divide el campo en dos secciones y el área protegida se encuentra hacia el este de la ruta mencionada. La reserva no incluye el casco del establecimiento ni la zona de cultivos.

Es un Área Natural Protegida de dominio privado con una superficie total de 920 hectáreas, de las cuales 270 hectáreas son zonas de exclusión total.

Reserva Privada de Uso Múltiple "Federico Wildermuth"

Se ubica en Colonia Belgrano, Distrito Colonia Belgrano, Departamento San Martín sobre la Ruta Provincial N° 80 a la altura del Km 456 (32° 00' 00" S y 61° 25' 00" O). Se accede a través de la ruta provincial N° 80, y dista a unos 5 Km de Wildermuth, a 10 Km de Colonia Belgrano y a 20 Km de la ciudad de Gálvez

Reserva Privada de uso Múltiple "Isleta Linda"

El establecimiento rural Isleta Linda se encuentra ubicado en el Distrito San Bernardo del Departamento 9 de Julio, en el noroeste de la Provincia; su superficie es de 22.154,74 hectáreas (s/ partidas impuesto inmobiliario). Es la primera Reserva Privada de Uso Múltiple incorporada al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas en el marco de la Ley N° 12.175. El convenio entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y los propietarios del predio fue suscripto el 27/08/09, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el 30/04/10 bajo el N° 3952 (Folio 278, Tomo VII), aprobado por Decreto N° 0531/10 y posteriormente por Ley N° 13158 en fecha 25/11/10.

Otras áreas naturales protegidas Defensa Campo Garabato

Se encuentra en el distrito Garabato del Departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, a 82 km de Reconquista (por Rutas Provinciales N° 40 y N° 3) y a 6 km al Norte de la localidad de Garabato.

Reserva Natural de la Defensa "Isla El Tala"

La Reserva Natural de la Defensa "Isla El Tala", está ubicada a unos 15 Km al Este de la ciudad de Reconquista en el departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe. Tiene una superficie de aproximadamente unas 2.000 hectáreas.

Reserva Ecológica Costanera Este Ciudad Universitaria

La reserva fue creada en el mes de abril de 1988, en terrenos de jurisdicción federal pertenecientes a la Universidad del Litoral, con el objetivo de conservar una muestra representativa del valle de inundación del río Paraná, en proximidades al entorno urbano de la ciudad de Santa Fe. Es un emprendimiento entre la Universidad Nacional del Litoral y la Fundación Hábitat y Desarrollo (Universidad Nacional del Litoral Convenio Marco, Resolución Consejo Superior N°672/1998), quien está a cargo de la administración y financiación del mantenimiento.

Reserva Municipal Isla del Sol

Fue creada en el año 1993 por medio de la Ordenanza Municipal N° 001402/93, bajo la denominación (categoría institucional) de Reserva Natural. La tierra es Fiscal Municipal (Dominio de la tierra: Municipalidad de Villa Constitución). La reserva es de administración municipal.

Se ubica en proximidades de la zona costera de la localidad de Villa Constitución, al sureste de la provincia de Santa Fe, en jurisdicción del Departamento Villa Constitución.

Reserva Municipal San Justo Se encuentra ubicada a la vera de la Ruta Nacional N° 11, Km. 570, en el ingreso norte a la planta urbana de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo

Reserva Universitaria de la Escuela Granja de Esperanza

El origen de esta Reserva data del 11 de septiembre de 1979, fecha en la que mediante la Resolución N° 058/79 de la Escuela de Agricultura, Ganadería y

Granja de Esperanza (dependiente de la Universidad Nacional del Litoral), se declara zona de reserva a un predio de 33 hectáreas pertenecientes a dicho establecimiento educativo.

Parque Nacional Islas de Santa Fe

Ocupa las islas Campo El Rico, Mabel o Chingolo, La Gallina, El Conscripto, El Lago, Del Medio o De Lillo, Los Carpidores, Pajas Blancas; las mismas se encuentran entre el brazo principal del Río Paraná y el riacho Los Reyes. De acuerdo a la administración de Parques Nacionales posee una superficie de 4096 hectáreas pertenecientes a la ecorregión Delta e Islas del Paraná.

Esta riqueza y diversidad de áreas naturales de la provincia, necesita de la presencia activa del estado en cuanto a la implementación de políticas públicas en lo que respecta a la protección y acciones que tengan por objetivos la conservación de nuestro patrimonio natural.

La conservación de la naturaleza en la entidad es un esfuerzo activo y constante que se refleja en la protección de nuevas áreas y en el cuidado y mejora de las existentes, con la convicción de que es nuestro deber el asegurar que las futuras generaciones reciban los mismos beneficios de la naturaleza de los que nos hemos beneficiado hasta ahora.

Por lo expuesto, solicitamos a las y los Diputados la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER